



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOSAIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Diciembre de 1993

Expediente No 8.270/93

RES. No 497/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. No 277/93 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ASOCIADO con DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura QUIMICA ANALITICA I;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente Concurso ha emitido su dictamen que corre a fs. 63, 64 y 65 de estos actuados, en forma unánime;

Que conforme a lo previsto en el Art. 52º de la Res. No 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en este Concurso, ha sido notificado en tiempo y forma al aspirante;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado, como así tampoco fue objeto de observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento antes mencionado, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 15/12/93;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 58º;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento de Concursos, aprobado por Res. No 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ASOCIADO con DEDICACION EXCLUSIVA, para la asignatura QUIMICA ANALITICA I por haber sido emitido el mismo por unanimidad.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta


FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOSSA ASES 177-4400 SALTA (R.A.)

RES. No 497/93


ARTICULO 2o: Solicitar al H. Consejo Superior la designación del Lic. JOSE ALFREDO ESPINDOLA - L.E. No 8.387.928 en el cargo a que se hace referencia en el Art 1o de la presente.

ARTICULO 3o: Hágase saber y procedase conforme a lo establecido en el Art. 54o del Reglamento de Concursos.

F	CS.
	IAS
	MXS


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas